

PLAN DE TRABAJO DEL GRUPO ASESOR PARA EL MONITOREO (2015-2016)

Reunión del Comité Directivo de la Alianza Global
3-4 de septiembre de 2015, México

En este documento se facilita una descripción de la propuesta de plan de trabajo 2015-2016 del Grupo Asesor para el Monitoreo (GAM) de la AGCED, acordada en la reunión inaugural del GAM en Nueva York (mayo de 2015).

Este documento se transmite a los miembros del Comité Directivo para su examen. Se les invita a revisar y aprobar el plan de trabajo propuesto.

Más información sobre el Grupo Asesor para el Monitoreo disponible [aquí](#)

Contacto: monitoring@effectivecooperation.org

Introducción

1. En su reunión inaugural en Nueva York (mayo de 2015), el Grupo Asesor para el Monitoreo (GAM) acordó un plan de trabajo de tres vías para cumplir el mandato encomendado por el Comité Directivo de la AGCED. Si bien se describe en tres vías distintas, es importante señalar que las actividades y recomendaciones para cada una de ellas están interrelacionadas con las de las otras dos y les aportan información. Así, por ejemplo, los debates del GAM en Nueva York sobre la vía 1 plantearon cuestiones conceptuales sobre algunos indicadores piloto, que a su vez alimentarán las discusiones sobre las vías 2 y 3. El asesoramiento del GAM en la vía 1 se vio necesariamente condicionado por el marco de indicadores actual y por el horizonte temporal disponible para revisar las metodologías de los indicadores 1 a 4 (julio de 2015). En su próxima reunión del 28-29 de septiembre de 2015, el GAM, en colaboración con el equipo conjunto de apoyo (ECA) de la AGCED, revisará las recomendaciones para la vía 2 y elaborará con más detalle los planes para la vía 3.

Plan de Trabajo

Vía 1. Aportar conocimientos especializados para la revisión técnica de los enfoques de medición y metodologías refinados de los cuatro indicadores piloto mundiales de la AGCED	<i>Fecha límite</i>	<i>Estado</i>
<u>A. Indicador 1 - Uso de marcos nacionales de resultados</u>		
a. Propuesta para desempacar el concepto y realizar una medición cualitativa del indicador durante la 2a ronda	20-jun-15	Terminado
<u>B. Indicador 2 - Entorno favorable para las OSC</u>		
a. Orientaciones sobre la puesta en funcionamiento del indicador en la segunda ronda	20-jun-15	Terminado
<u>C. Indicador 3 - Participación del sector privado</u>		
a. Orientaciones sobre la puesta en funcionamiento del indicador en la segunda ronda	20-jun-15	Terminado
<u>D. Indicador 4 – Transparencia</u>		
a. Recomendaciones sobre cómo presentar los resultados de la medición teniendo en cuenta las dificultades tanto técnicas como políticas	20-jun-15	Terminado

Vía 2. Contribuir con su experiencia a garantizar la calidad del segundo Informe de Progreso apoyando para que los resultados y principales conclusiones se plasmen en recomendaciones de política relevantes

Fecha límite

Estado

A. Lograr la aceptabilidad política del ejercicio de monitoreo. En concreto:

(a) proporcionar orientaciones estratégicas sobre cómo crear mayores incentivos para que los países y los proveedores participen en el ejercicio de monitoreo

15-sep-15

Terminado

B. Incentivar cambios de comportamiento y el seguimiento de los resultados/informe. En concreto, formular recomendaciones sobre formas de incentivar cambios y el seguimiento del informe:

- Recomendaciones preliminares (1-ago-2015)

1-ago-15

Terminado

- Recomendaciones más detalladas (feb. a jun. de 2016).

Feb/jun 16

Futuro

C. Recomendaciones sobre la estructura del informe de 2016.

30-oct-15

Futuro

D. Ejercicio de revisiones entre pares. El GAM revisará los borradores preliminar y final del Informe de Progreso y formulará recomendaciones, especialmente en relación con los siguientes puntos:

Abr-ago 16

Futuro

(i) cómo presentar mejor el valor añadido del ejercicio de monitoreo en el informe;

(ii) orientaciones para reforzar la credibilidad de las recomendaciones de política derivadas del análisis de los datos;

(iii) orientaciones sobre la realización de posibles estudios de casos para mostrar cómo convertir los compromisos en acción; y

(iv) balance preliminar y final de las limitaciones actuales y potenciales de los datos, basado en las aportaciones del ECA, los datos recopilados a través del proceso de monitoreo y el propio Informe de Avances.

Vía 3. Revisar el marco de monitoreo de la AGCED con el fin de garantizar su relevancia conceptual para la rendición de cuentas post-2015 relativa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a la Agenda de Acción de Adís Abeba (AAAA).

Fecha límite

Estado

A. Alcance y cobertura del trabajo del GAM en la vía 3:

a. Esbozar el plan de trabajo de la vía 3 en la reunión del grupo asesor en septiembre de 2015.

29-sep-15

En breve

b. Presentar la propuesta de plan de trabajo de la vía 3 en la 9ª reunión del Comité Directivo de la AGCED (principios de 2016), con recomendaciones antes la 2ª Reunión de Alto Nivel

Ene/feb 2016

Futuro

B. Pruebas de resistencia de los indicadores actuales.

Revisión de fortalezas e insuficiencias de los indicadores actuales e identificación de formas de consolidarlos mediante dos etapas:

a. *Recopilación de datos en las pruebas de resistencia:* el GAM formulará recomendaciones sobre las preguntas para las pruebas de resistencia de los 10 indicadores (las preguntas se incluirán en la hoja de cálculo país para la recopilación de datos).

30-ago-15

En breve

b. *Evaluación:* a partir de las contribuciones recibidas, propondrá orientaciones estratégicas (consejos) sobre cómo fortalecer los indicadores actuales, teniendo en cuenta su pertinencia conceptual para el nuevo marco de rendición de cuentas post-2015.

15-jun-16

Futuro

C. Revisión de la relevancia del marco conceptual de monitoreo. Sobre la base de la teoría subyacente del cambio, explorar la relevancia del marco de monitoreo actual para lograr mayores cambios en comportamientos y políticas.

a. *Mecanismo de seguimiento para la rendición de cuentas.* Proponer recomendaciones u opciones para adoptar un mecanismo que fortalezca el marco de rendición de cuentas.

01-jun-16

Futuro

b. *Supervisión de la labor del Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los Indicadores de los ODM.* Con el fin de fundamentar su asesoramiento sobre un marco de monitoreo adecuado, el MAG recibirá actualizaciones del desarrollo de los indicadores de los ODS que se acordarán en 2016 y lo supervisará.

En curso

Futuro

c. *Evaluación del marco de monitoreo.* Si las partes interesadas acuerdan proceder con este tipo de evaluación, asesorar sobre las características y preguntas que deberán formularse para evaluar el marco de monitoreo.

01-jun-16

Futuro